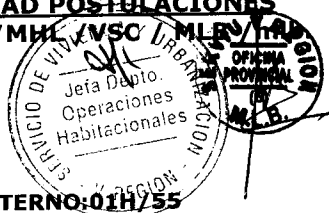




**OFICINA PROVINCIAL VALPARAÍSO
UNIDAD POSTULACIONES**



Nº INTERNO: 01H/55



**APRUEBA EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE
VIVIENDA, GRUPO CON PROYECTO "PROGRESO
NORTE", DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA,
CÓDIGO 100235.**

1159

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

VALPARAÍSO,

13 MAR. 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S Nº 49, (V. y U.), del año 2011, cuyo texto fue reemplazo por el DS. 105 (V. y U.), del 2014, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y en especial lo señalado en los artículos 39, 41 y 61, relativo a las infracciones a las disposiciones de este Decreto.
- b) La Resolución Exenta Nº 9.321, (V. y U.), de fecha 18 de diciembre de 2013, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2014 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS. 49.
- c) La Resolución Exenta Nº 2.030, (V. y U.), de fecha 07 de abril de 2014, y sus modificaciones que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el Decreto Nº 49, de 2011, en la alternativa de postulación colectiva en el mes de mayo del año 2014.
- d) La Resolución Exenta Nº 3.871, (V. y U.), de fecha 03 de julio de 2014, que modifica la Resolución Exenta Nº 2.030, de 2014, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el Decreto Nº 49, de 2011, en la alternativa de postulación con proyecto habitacional, en el mes de mayo del año 2014, y aprueba nómina de postulantes seleccionados, entre los que se cuenta el grupo "**PROGRESO NORTE**" código 100235, con 131 familias.
- e) Las Resoluciones Exentas de este SERVIU Regional y sus modificaciones, en relación al citado grupo habitacional:
 - Nº 1687 de fecha 30 de marzo de 2015, que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - Nº 1940 de fecha 13 de abril de 2015, que aprueba 11 reemplazos de socios,
 - Nº 4599 de fecha 20 de julio de 2015, que aprueba 1 reemplazo de socio,
 - Nº 2413 de fecha 06 de abril de 2016, que aprueba 6 reemplazos de socios,
 - Nº 0504 de fecha 26 de enero de 2017, que aprueba 7 reemplazos de socios.
- f) Las disposiciones de la Resolución Nº 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Las facultades que me confiere el Decreto TRA 272/22/2016, con toma de razón de fecha 14 de septiembre de 2016, que designa al suscrito como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) El Ordinario ingresado por Oficina de Partes mediante Nº de Partes 3148 de fecha 23 de Diciembre de 2016, de la Entidad Patrocinante PROVECSO S.P.A, a través del cual se solicita efectuar reemplazos en el Grupo Progreso Norte, de la comuna de Villa Alemana.
- B) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Cintia Alejandra Gamboa Miranda, RUT 16.332.134-3, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 12,224 UF al día 17.01.2017
- C) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Iris Alejandra Gancedo Tapia, RUT 8.672.559-2, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 11,337 UF al día 17.01.2017.



- D) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña María Loreto García González, RUT 14.532.899-3, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 12,246 UF al día 17.01.2017.
- E) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Margarita Carlina García Díaz, RUT 5.068.877-1, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 12,478 UF al día 17.01.2017.
- F) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Leslee Carol Gómez Valenzuela, RUT 17.480.112-6, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 12,573 UF al día 17.01.2017.
- G) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que don Álvaro Patricio González Barahona, RUT 9.776.293-7, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 11,746 Uf al día 17.01.2017.
- H) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Edith Alejandra Guzmán Aguilera, RUT 15.077.819-0, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 27,035 Uf al día 17.01.2017.
- I) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Katherine Amparo Iglesias Providel, RUT 15.096.752-K, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 21,904 Uf al día 17.01.2017.
- J) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Coralís del Carmen Jofré Mandiola, RUT 10.174.796-4, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 16,391 Uf al día 17.01.2017.
- K) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Mixi Marjorie León Mendoza, RUT 13.855.269-1, cuenta ahorro para la vivienda no existe al día 17.01.2017.
- L) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Francisca Ignacia Moraga Roche, RUT 17.568.434-4, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 0,162 Uf al día 17.01.2017.
- M) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Katherine Betzabeth Núñez Rodríguez, RUT 15.561.020-4, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 0,276 Uf al día 17.01.2017.
- N) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Yislene Andrea Riffo Vergara, RUT 16.971.003-1, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 0,135 Uf al día 17.01.2017.
- O) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Ivette Carolina Soto Villanueva, RUT 13.020.127-K, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 2,799 Uf al día 17.01.2017.
- P) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que don Julio Enrique Wilson Poblete, RUT 13.766.258-2, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 11,273 Uf al día 17.01.2017.
- Q) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Ingrid Marisol Zúñiga Vargas, RUT 16.676.789-K, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 20,653 Uf al día 17.01.2017.
- R) El Informe del Módulo Ahorro de sistema Rukan, que indica que doña Ernestina de las Mercedes Zúñiga Díaz, RUT 9.573.902-4, mantiene en su cuenta ahorro para la vivienda un monto de 28,533 Uf al día 17.01.2017.
- S) El cuadro de Financiamiento del Proyecto Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Modalidad CNT denominado Progreso Norte, aprobado por el Departamento Técnico con fecha 22.08.2016, donde se establece el monto de ahorro requerido en el proyecto, equivalente a 30 UF.
- T) Que en virtud a lo verificado en el Módulo Información Ahorro de sistema Rukan las familias previamente señaladas en los Considerandos letra B) a la R) no cumplen con el ahorro requerido en el proyecto, razón por la cual dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. Exclúyase por incumplimiento en la mantención del ahorro, a las integrantes del grupo seleccionado denominado "Progreso Norte" código 100235, de la comuna de Villa Alemana, que a continuación se detallan:

Nº	NOMBRE	RUT	PJE FPS	MOTIVO
1	CINTIA ALEJANDRA GAMBOA MIRANDA	16.332.134-3	2072	Incumplimiento Ahorro
2	IRIS ALEJANDRA GANCEDO TAPIA	08.672.559-2	2072	Incumplimiento Ahorro
3	MARÍA LORETO GARCÍA GONZÁLEZ	14.532.899-3	3734	Incumplimiento Ahorro
4	MARGARITA CARLINA GARCÍA DÍAZ	05.068.877-1	2684	Incumplimiento Ahorro
5	LESLEE CAROL GÓMEZ VALENZUELA	17.480.112-6	2794	Incumplimiento Ahorro
6	ÁLVARO PATRICIO GONZÁLEZ BARAHONA	09.776.293-7	3515	Incumplimiento Ahorro
7	EDITH ALEJANDRA GUZMÁN AGUILERA	15.077.819-0	2072	Incumplimiento Ahorro
8	KATHERINE AMPARO IGLESIAS PROVIDEL	15.096.752-K	3248	Incumplimiento Ahorro
9	CORALIS DEL CARMEN JOFRÉ MANDIOLA	10.174.796-4	3950	Incumplimiento Ahorro
10	MIXI MARJORIE LEÓN MENDOZA	13.855.269-1	2072	Incumplimiento Ahorro
11	FRANCISCA IGNACIA MORAGA ROCHE	17.568.434-4	2072	Incumplimiento Ahorro
12	KATHERINE BETZABETH NUÑEZ RODRÍGUEZ	15.561.020-4	2427	Incumplimiento Ahorro
13	YISLENE ANDREA RIFFO VERGARA	16.971.003-1	2072	Incumplimiento Ahorro
14	IVETTE CAROLINA SOTO VILLANUEVA	13.020.127-K	9426	Incumplimiento Ahorro
15	JULIO ENRIQUE WILSON POBLETE	13.766.258-2	3691	Incumplimiento Ahorro
16	INGRID MARISOL ZÚÑIGA VARGAS	16.676.789-K	2072	Incumplimiento Ahorro
17	ERNESTINA DE LAS MERCEDES ZÚÑIGA DÍAZ	09.573.902-4	6772	Incumplimiento Ahorro

2. Autorízase al Grupo Progreso Norte a presentar por sí mismo o a través de su Entidad Patrocinante los respectivos reemplazos, y así completar las vacantes producidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**CARLOS CONTADOR CASANOVA
DIRECTOR
SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**

INCL.: Res. Ex N° 9.321/2013, Res. Ex N° 2.030/2014, Res. Ex N° 3.871/2014, Res. Ex N° 1687/15, Res. Ex N° 1940/15, Res. Ex N° 4599/15, Res. Ex N° 2413/16, Res. Ex N° 0504/17, Antecedentes Remplazantes.

Distribución:

- Dirección Regional
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes